



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

RESOLUCION NO.8/2024

El Concejo Municipal de Villa Bisonó, Navarrete, con las atribuciones que le confiere la ley 176-07 y mediante las funciones del art. 52, se establece mediante la sesión 14/2024, el reconocimiento al mérito del Lic. Víctor José D' Aza Tineo, Secretario General de la Liga Municipal Dominicana (LMD).

Considerando: Que, como eje la Municipalidad el Lic. Víctor José D' Aza Tineo, ha contribuido significativamente en términos sociales y de desarrollo al Municipio de Villa Bisonó, Navarrete, haciendo presente los principios de transparencia propio de las leyes dominicanas.

Considerando: Que el señor Vitor D' Aza, desarrolla una extraordinaria carrera política y profesional con reconocidos aportes en favor del municipalismo de la Republica Dominicana; desde sus funciones públicas como Alcalde del Municipio de Villa González (1998-2022), Director Ejecutivo de la Federación Dominicana de Municipios (11 años) desde su fundación hasta el año 2016; electo diputado de la Republica (2016-2020) y actual Secretario General de la Liga Municipal Dominicana (2021- presente). Desde donde ha sido y es propulsar de las más importantes reformas realizadas en la municipalidad y ha defendido el interés de los ayuntamientos y juntas de distrito en favor del desarrollo y el bienestar de la gente.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal de Villa Bisonó-Navarrete, Provincia Santiago, ha sido favorecido con importantes aportes desde la institución que se honra en dirigir, reconoce a Vitor D' Aza Tineo, por su loable labor al frente de la Liga Municipal Dominicana, entidad a través de la cual se impulsa el desarrollo y fortalecimiento de los gobiernos locales.

Vista: La Ley 176-07. Del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La Secesión Ordinaria 14/2024, de la fecha Jueves 25 de julio del año 2024,



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO-NAVARRETE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

El Concejo de Regidores del Municipio Villa Bisonó, Navarrete, Haciendo uso de sus facultades Legales.

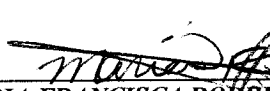
RESUELVE:

Artículo Primero: *Reconoce y declara huésped distinguidos del Municipio de Villa Bisonó-Navarrete, Provincia de Santiago, a Víctor José D' Aza Tineo, por sus grandes aportes y obras realizadas en el desarrollo de la municipalidad dominicana.*

Artículo Segundo: *Se comisiona a los Señores Genrry Noel Peralta Reyes, Alcalde de Villa Bisonó-Navarrete, Julio Jan Carlos Peralta Tejada, Presidente del Concejo de Regidores y José Antonio Polanco Beltre, vicepresidente del Concejo de Regidores y demás concejales, de hacer entrega de la presente resolución.*

Dada en el salón de sesiones del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Villa Bisonó-Navarrete, Provincia de Santiago, a los 25 días del mes de Julio del año 2024.


DR. JULIO JAN CARLO PERALTA
Presidente del Concejo de Regidores


MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ PEÑA
Secretaria Municipal del
Concejo de Regidores